



35<sup>a</sup> ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

WHA35.4

11 de mayo de 1982

ESTADO DE LA RECAUDACION DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS  
Y ESTADO DE LOS ANTICIPOS AL FONDO DE OPERACIONES

La 35<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud

1. TOMA NOTA del informe del Director General sobre el estado de la recaudación de contribuciones señaladas y de anticipos al Fondo de Operaciones en 6 de mayo de 1982;
2. SEÑALA a la atención de los Estados Miembros la importancia de que el pago de las anualidades se haga lo antes posible dentro del año en que sean pagaderas, con el fin de que el programa aprobado pueda llevarse a cabo según lo previsto;
3. INSTA a los Estados Miembros atrasados en el pago de sus contribuciones a que hagan un esfuerzo especial para liquidar dichos atrasos en 1982;
4. PIDE al Director General que comunique las disposiciones de la presente resolución a los Estados Miembros atrasados en el pago de sus contribuciones y que señale a su atención las graves consecuencias de orden financiero que un nuevo retraso podría tener para la Organización.

11<sup>a</sup> sesión plenaria, 11 de mayo de 1982  
A35/VR/11

